


# MURAL



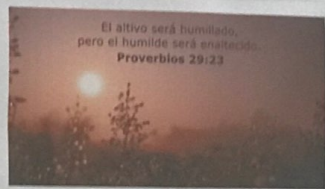
  
 República Dominicana  
 Ayuntamiento/Municipalidad de Cristóbal  
 D.O. 4848/2014


**VALOR DEL MES**

**SOLIDARIDAD:**

La esencia social de la gestión estriba en la solidaridad como sinónimo de equidad, fraternidad, ayuda mutua, en un todo unidos a las estrategias de responsabilidad, gobernanza, desarrollo, cohesión y participación.


SEPTIEMBRE



  
 República Dominicana  
 Ayuntamiento Municipal de Cristóbal  
 01 de agosto


**DERECHOS FUNDAMENTALES SEGUN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ARTICULO 75.-**  
 DERECHOS FUNDAMENTALES.

- 1) Acudir y cumplir la Constitución y las leyes, respetar y obedecer las autoridades constitucionales por ellas;
- 2) Vivir, siempre que se trate de capacidad legal para hacerse;
- 3) Prestar los servicios civiles y militares que la Patria requiere para su defensa y conservación, de conformidad con lo establecido por la ley;
- 4) Prestar servicios para el desarrollo, según a los llamamientos y disposiciones de estos comprendidos entre los derechos y libertades ajenas;
- 5) Abstenerse de realizar todo acto perjudicial a la estabilidad, independencia e integridad de la República Dominicana;
- 6) Tributar, de acuerdo con la ley y en proporción a su capacidad contributiva, para financiar los gastos e inversiones públicas;
- 7) Dedicarse a un trabajo digno, de su elección, a fin de proveer al sustento propio y al de su familia para alcanzar

  
 República Dominicana  
 Ayuntamiento Municipal de Cristóbal  
 01 de agosto

Según la Constitución de la República en su artículo 22, Derechos de ciudadanos, Son derechos de ciudadanos y ciudadanas:

- I. Elegir y ser elegidos para los cargos que establece la presente Constitución;
- II. Decidir sobre los asuntos que en las propuestas mediante referéndum;
- III. Ejercer el derecho de iniciativa popular, legislativa y municipal, en las condiciones fijadas por esta Constitución y las leyes;
- IV. Formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de los funcionarios de su función establecida por las leyes que lo establezcan al respecto;
- V. Denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo.

  
 República Dominicana  
 Ayuntamiento Municipal de Cristóbal  
 01 de agosto

Según la Constitución de la República en su artículo 23 Son derechos de ciudadanos y ciudadanas:

- a. Derecho a la vida.
- b. Dignidad humana
- c. Derecho a la igualdad.
- d. Derecho a la libertad y seguridad personal.
- e. Derecho a la integridad personal

1. Libertad de expresión e información
- g. Derechos de la familia
- h. Derecho de propiedad
- i. Derecho a la vivienda
- j. Derecho al trabajo.
- k. Derecho a la educación
- l. Derecho al deporte

**BOLETIN INFORMATIVO**


26/09/2014

En el marco de las actividades de la Banda Pádel se realizó el primer concierto "EL AYUNTAMIENTO EN SU SECTOR - PROBLEMAS PERSISTENTES 2014", celebrado en el sector EL CAYO, donde se identificaron una serie de necesidades, se le han propuesto soluciones a los problemas que afectan a dicho sector y como factor principal "SE ENCONTRÓ AL COMUNITARIO".

En otro primer concierto que se realizó, también denominado "BANDA", se celebró la inauguración de día de los regidores "WILSON CUEVAS GARCÍA RAMÍREZ, y los encargados del proceso: RANDY M. PERA y GLENNY PERA".

Se realizó y estuvo en el VESTIBULO DE SU PLAZA.

Fecha: 20/09/14



# INFORMATIVO

